

General Güemes, 20 de diciembre de 2024

## DISPOSICIÓN INTERNA N° 46/24

### VISTO,

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior reglamenta el procedimiento de cobertura de horas vacantes frente a alumnos en carreras de su dependencia y,

### CONSIDERANDO

Que por Disposición N° 309/24 se modifica parcialmente el punto 5 del apartado A, de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior quedando de la siguiente manera: *"la convocatoria y sustanciación del concurso para cubrir cátedras anuales y/o del primer o segundo cuatrimestre para un nuevo período lectivo, se realizará con una antelación de 90 (noventa) días, no pudiendo este proceso ser inferior a los 10 (diez) de la fecha de inicio de la implementación de la cátedra, excepto en caso de suplencia/renuncia/fallecimiento"*.

Que el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli", necesita cubrir las horas cátedras del segundo año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre para el período lectivo 2025, en la carrera: Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas y Desarrollo de Software, según Plan de estudio Resolución Ministerial N° 013/23, turno vespertino.

Que la causal vacante se debe a que en el período lectivo 2024 se cubrieron espacios curriculares con docentes designados a término, avalados por los 2/3 del Consejo Asesor del Instituto, previa autorización de la Dirección General de Educación Superior.

Que es necesario realizar la primera convocatoria correspondiente para cubrir los cargos con un perfil profesional acordes a sus funciones para el período lectivo 2025.

Que la presente convocatoria garantice posibilidades de acceso a mayor número de postulantes, otorgando transparencia y equidad al acto administrativo.

**POR ELLO,  
LA RECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR N° 6.017  
"PROF. AMADEO R. SIROLLI"  
DISPONE**

**Art. 1°-** Realizar la primera convocatoria pública y abierta de inscripción de interesados para cubrir horas cátedras en el segundo año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre, turno vespertino para el período lectivo 2025 de la carrera: Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas y Desarrollo de Software (Plan de Estudio Resolución Ministerial N° 013/23), en los espacios curriculares, que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	CURSO	DIVISIÓN	RÉGIMEN	C/HOR.	CARÁCTER
Estadística	2°	1°	1° Cuat.	3 hs./cát	Interino
Redes Informáticas y Comunicación	2°	1°	Anual	3 hs./cát	Interino
Prácticas Profesionalizantes II: Programador Junior	2°	1°	Anual	6 hs./cát	Interino

**Art. 2º-** Los horarios establecidos para el dictado de las horas institucionales son a partir de las 19,00 hs. a 23,00 horas, en turno vespertino.

- ✓ **Estadística:** jueves de 19,00 a 21, 00 horas.
- ✓ **Redes Informáticas y Comunicación:** martes de 20,20 a 22,20 horas.
- ✓ **Prácticas Profesionalizantes II: Programador Junior:** miércoles de 19:00 a 21,00 horas institucionales y 4 hs./cát. corresponden a extrainstitucionales, cumpliéndose en horas del turno mañana o tarde.
- ✓ **Art. 3º-** Se informa a los interesados las pautas generales y específicas de la convocatoria:
  - Evaluación de títulos (según criterios aprobados por Disposición Interna N° 007/22)
  - Evaluación de antecedentes (según criterios aprobados por Disposición Interna N° 007/22). En las Prácticas Profesional II- III, se requieren postulantes con experiencia de 3 años como mínimo en el campo profesional.
  - Propuesta Pedagógica del aspirante de la cátedra en cuestión (Disposición Interna N° 007/22)
  - Oposición: entrevista (según Disposición Interna N° 007/22)

**Art. 4º-** Se deberá presentar la siguiente documentación pertinente:

- Nota de solicitud en el cargo que se postula dirigida a la Rectora del Instituto.
- Formulario de recepción de documentación en donde se constatarán datos personales y documentación que se anexa.
- Presentación del Currículum Vitae, según los aspectos establecidos en el Apartado A, inciso 3 de la Disposición Interna N° 008/22).
- Currículum Vitae con datos completos del postulante (original y copia) también en versión digital la parte nominal adjuntando antecedentes a la versión impresa; los que serán certificados en Secretaría del Instituto (según Disposición Interna N° 008/22).
- Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes estará numerada por el postulante haciendo constar en su currículum la cantidad de folios.
- La solicitud tendrá carácter de declaración jurada y no podrán recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- Presentación de propuesta pedagógica de la asignatura a inscribirse (según Disposición Interna N° 008/22).
- Finalizado el período de inscripción, Secretaría del Instituto labrará un acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripciones y nómina de postulantes.

**Art. 5º-** De la fecha, hora y lugar de la apertura y cierre de inscripción:

**Fecha de Publicación:** 27 de diciembre de 2024

**Fecha de apertura:** 10 de febrero de 2025

**Fecha de cierre:** 12 de febrero de 2025

**Horario:** 19,00 hs. hasta 22,00 hs.

**Lugar:** Secretaría del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli"

**Dirección:** avenida Sarmiento N° 351, General Güemes, provincia de Salta.

**Teléfono:** 0387-4913133

**Página Web:** <https://ies6017-sal.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>

**Art. 6°-** Secretaría del Instituto se hará cargo de los trámites de:

- Inscripción
- Recepción de la documentación pertinente.
- Notificación.
- Cualquier información que pudieran requerir los interesados.

**Art. 7°-** Designar a los profesionales abajo mencionados, los que actuarán en carácter de miembros del jurado quienes tendrán a su cargo la evaluación de: títulos, antecedentes, propuestas y oposición de los postulantes inscriptos para cubrir las asignaturas que se detalla en el artículo 1° de la presente Disposición:

**2° año, 1° división**

**Estadística:** 3 hs./cát. 1° cuatrimestre

- Roberto Rodrigo Oropeza, Profesor en Matemática.
- Noemí Milagro Llanos; Profesora de Matemática e Informática.
- Pablo Fernando Quintana, Profesor en Matemática (IFD)

**Suplente I.F.D.:** Cintia Celeste Solaliga, Profesora en Matemática.

**Suplente Externo:** Nancy del Valle González, Profesora de Matemática y Física.

**Redes Informáticas y Comunicación:** 3 hs./cát. Anual

- Edith Gloria Alejandra Reyes, Ingeniera en Sistema de Información; Analista de Sistemas de Computación.
- Cinthia Verónica Flores Yañez, Ingeniera en Sistemas de Información.
- Lía Melisa de los Ángeles Brito, Licenciada en Sistemas (IFD)

**Suplente I.F.D.:** Rodolfo Baspineiro, Técnico Universitario en Programación; Profesor en Informática.

**Suplente Externo:** Elvira Lorena Santos, Ingeniera en Computación.

**Prácticas Profesionalizantes II: Programador Junior:** 6 hs./cát. anual

- Analía Magdalena Tito, Licenciada en Análisis de Sistemas; Computador Universitario.
- Edith Gloria Alejandra Reyes, Ingeniera en Sistema de Información; Analista de Sistemas de Computación.
- Miguel Estéfano Papadópulos, Técnico Universitario en Informática (IFD)

**Suplente I.F.D.:** Lía Melisa de los Ángeles Brito, Licenciada en Sistemas.

**Suplente Externo:** Elvira Lorena Santos, Ingeniera en Computación.

**Art. 8°-** Comunicar, insertar en el libro de disposiciones y archivar.



Prof. Marta Elena Pastrana  
RECTORA  
IES N° 6017 PROF. A. R. SIROLLI